



REGENCIA
CIRCULAR: A/2020

Morelia, Michoacán, a 27 de abril de 2020

PERSONAL ACADÉMICO
P R E S E N T E

Se les comunica que en sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de abril de 2020 dos mil veinte, vía G.Suite, el H. Consejo Técnico aprobó por unanimidad, los períodos de exámenes ordinarios, extraordinarios y extraordinarios de regularización, para **sexto semestre ciclo escolar 2020-2020** siendo éstos los siguientes:

Examen	Período	Captura en el SIIA
Exámenes ordinarios	01 al 13 de junio de 2020	01 al 20 de junio de 2020
Exámenes extraordinarios	15 al 27 de junio de 2020	15 de junio al 04 de julio de 2020
Exámenes extraordinarios de regularización	29, 30 de junio, 01 al 11 de julio de 2020	29 de junio al 18 de julio de 2020

Lo anterior, con fundamento en los artículos 47 fracción XI del Estatuto Universitario, numerales 6, 7, fracción III y 20 del Reglamento Interno del Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, así como, en la circular 05/2020 de fecha 20 de abril de 2020.



Atentamente,

REGENCIA

COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL

Dr. Miguel Ángeles Hernández
Regente



REGENCIA
CIRCULAR:B /2020

Morelia, Michoacán, a 27 de abril de 2020

PERSONAL ACADÉMICO
P R E S E N T E

Se les comunica que en sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de abril de 2020 dos mil veinte, vía G.Suite, el H. Consejo Técnico aprobó por unanimidad, los períodos de exámenes ordinarios, extraordinarios y extraordinarios de regularización, para **primer, segundo, tercer, cuarto y quinto semestre** quedando así:

Examen	Período	Captura en el SIIA
Exámenes ordinarios	15 al 27 de junio de 2020	15 de junio al 04 de julio de 2020
Exámenes extraordinarios	29, 30 de junio, 01 al 11 de julio de 2020	29 de junio al 18 de julio de 2020
Período vacacional del 13 al 26 de julio de 2020		
Exámenes Extraordinarios de Regularización	27 al 31 de julio, 01 al 08 de agosto de 2020	27 de julio al 15 de agosto de 2020

Lo anterior, con fundamento en los artículos 47 fracción XI del Estatuto Universitario, numerales 6, 7, fracción III y 20 del Reglamento Interno del Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, así como, en la circular 05/2020 de fecha 20 de abril de 2020.


Atentamente,
REGENCIA
COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Dr. Miguel Ángeles Hernández
Regente